

Viernes, 14 de julio de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hoyos

#### **ANUNCIO. Régimen de Asistencias de los/as Miembros de la Corporación a Reuniones de los Órganos Colegiados y Complementarios y de otros Organismos.**

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2023 adoptó en su parte dispositiva literalmente el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Determinar que los cargos de Concejales/as, que no perciben retribuciones por dedicación parcial, percibirán retribuciones por asistencia efectiva a las sesiones de los Órganos Colegiados. Los/as miembros de la Corporación que percibirán esta retribución serán los siguientes:

- D. Gonzalo Pérez Zanca, con cargo de Concejel.
- Dña. María Rosa Dos Santos Martin, con cargo de Concejala.
- D. José Iglesias Iglesias, con cargo de Concejel.
- D. Miguel Ángel Antúnez Montero, con cargo de Concejel.
- Dña. Lidia Arroyo Velasco, con cargo de Concejala.

Percibirán desde la fecha de 11 de julio de 2023 de la presente sesión plenaria de organización de la corporación, las siguientes asistencias:

- Por asistencia a las sesiones del Pleno: 30 euros/sesión.

En cualquier caso solo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.

No se percibirá ninguna otra retribución por asistencia a Órganos Colegiados, complementarios y de otros organismos



Viernes, 14 de julio de 2023

SEGUNDO. No se establece asignación económica alguna a los grupos municipales conformados, ni de carácter fijo ni de carácter variable en función al número de componentes del grupo, dejando sin efectos los acuerdos anteriores que se hubieran tomado en este sentido.

TERCERO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dada su trascendencia.

Hoyos, 13 de julio de 2023

Mónica Moralejo Rodríguez  
ALCALDESA EN FUNCIONES

